

LA PLATA, 23 de julio de 2009.-

DISPOSICION DE PRESIDENCIA N° 5982

VISTO:

La solicitud presentada por profesionales inscriptos mediante la cual solicitan la inscripción en el Registro Especial de Sociedades; y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad en cuestión se enmarca dentro de lo normado en la Resolución de Consejo Directivo Nro. 3278/07.

Que los profesionales en cuestión se encuentran comprendidos dentro de los Artículos 4°; 5° y 6° de la Ley 10620;

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- *Acordar la inscripción del Estudio Carrozza & Algañaraz Contadores Públicos en el registro Especial de Sociedades, al Tomo I Folio 236 Legajo 236, con fecha de vigencia desde el 23/07/2009, estando el mismo conformado por los siguientes profesionales:*

PROFESIONAL	MAT.	T°	F°	LEG. N°	DELEGACIÓN	PART.
<i>CARROZZA, Pablo Ernesto</i>	<i>C.P.</i>	<i>128</i>	<i>187</i>	<i>33178/3</i>	<i>SAN MARTÍN</i>	<i>50,00 %</i>
<i>ALGAÑARAZ, Javier</i>	<i>C.P.</i>	<i>134</i>	<i>239</i>	<i>34829/5</i>	<i>SAN MARTÍN</i>	<i>50,00 %</i>

ARTÍCULO 2°.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Julio César Giannini
Contador Público
Presidente*